

VENTA DE ACTIVOS INSERVIBLES C.I. TIBAITATÁ 2022

La Coordinación Administrativa y Financiera del Centro de Investigación Tibaitatá, invita a los interesados, a participar en la subasta de dos (02) lotes de bienes devolutivos (**ver anexo fotográfico**), acorde con las condiciones y fechas indicadas en el presente documento:

CRONOGRAMA	
FECHA APERTURA DE LA SUBASTA	29 de diciembre de 2022
VISITA DE VERIFICACIÓN	16, 17 y 18 de enero de 2023 - HORARIO: 8:00 a.m. – 12.00 m y 1:00 p.m.- 3:00 p.m.
CIERRE CONVOCATORIA	24 de enero de 2023 HASTA LAS 4:00 p.m.

Usted puede ofertar por los lotes, únicamente a través de SUBASTA en sobre cerrado, **la radicación de la(s) propuesta(s), se debe realizar individual (por lote) y en forma física en la ventanilla de Gestión Documental ubicada en el edificio de la Sede Central del Centro de Investigación Tibaitatá, Km 14 Vía Mosquera hasta las 4:00 p.m. del día 24 de enero de 2023.**

La visita para conocer el estado de los activos se podrá realizar únicamente los días **16, 17 y 18 de enero de 2023, entre las 8:00 a.m. – 12.00 m y 1:00 p.m.- 3:00 p.m.**, en las instalaciones de AGROSAVIA C.I Tibaitatá, para ello, debe dirigir la solicitud al correo activostibaitata@agrosavia.co, indicando nombre, teléfono de contacto y posibles horarios de asistencia.

Todos los gastos generados para la visita y el transporte de los elementos deberán ser asumidos por el interesado. Para más información contactar a **FREDDY CESPEDES TORRES, LINA ROJAS O JOSÉ GERMAN NIETO** a los siguientes correos – [fcespedes@agrosavia.co/](mailto:fcespedes@agrosavia.co) activostibaitata@agrosavia.co. - teléfono 4227300 ext. 1231 - 1363.

PARTICIPANTES.

Podrán presentar propuestas todas las personas jurídicas, naturales nacionales o extranjeras, es decir podrán participar los empleados contratistas o prestadores de



servicio de **AGROSAVIA**, sin embargo, deberán cumplir con las condiciones de invitación y respecto de ellos no habrá ningún favorecimiento, venta o preferencia.

PRECIO DE LOS ACTIVOS INSERVIBLES.

VENTA POR LOTES

- **LOTE 1 – Muebles y Enseres - # BIENES: 42 – PRECIO BASE:** Setecientos mil pesos mcte. (**\$ 700.000**).

LOTE 1 = \$700.000		
ítem	CodigoBarras	NombreActivo
1	0111638	CENTRO DE COMPUTO
2	0004833	GABINETE DE PARED
3	0004834	GABINETE DE PARED
4	0001722	ESTANTES CON 5 ENTREPANOS GRAD
5	0102061	VITRINA PARA INSTRUMENTAL
6	0101651	VITRINA PARA INSTRUMENTAL
7	0101653	VITRINA PARA INSTRUMENTAL
8	0108206	ESTANTE 7 ENTREPANOS
9	0104661	VITRINA PARA INSTRUMENTAL
10	0105030	ESTANTE VERTICAL MADERA
11	0102232	MESA LABORATORIO
12	0102120	MESA LABORATORIO
13	0101882	MESA MICROSCOPIO
14	0115057	LOCKER METALICO
15	0703358	SILLA GIRATORIA PARA COMPUTADO
16	0000329	ARCHIVADOR VERTICAL 4 GAVETAS
17	0109261	ARMARIO
18	0112487	MESA AUXILIAR PARA TELEFONO
19	0110430	MESA AUXILIAR UNA GAVETA
20	0112825	POLTRONA TAPIZADA
21	0001904	SILLA SECRETARIALES
22	0116405	SILLA OPERATIVA
23	0700220	ARCHIVADOR VERTICAL
24	0105344	ARCHIVADOR VERTICAL 4 GAVETAS
25	0105700	ARCHIVADOR VERTICAL MADERA



26	0105371	ARCHIVADOR VERTICAL
27	0102168	ARMARIO
28	0109328	ARMARIO
29	0105510	BIBLIOTECA EN MADERA CON VIDRI
30	0102386	BIBLIOTECA CON VIDRIOS CORREDI
31	0102505	BIBLIOTECA CON VIDRIOS CORREDI
32	0101541	ESCRITORIO
33	0100966	ESCRITORIO EJECUTIVO
34	0105657	ESCRITORIO MADERA 2 GAVETAS
35	0000492	MESA AUXILIAR 1 GAVETA MADERA
36	0105780	MESA AUXILIAR 1 GAVETAS
37	0109780	MESA AUXILIAR
38	0106816	SILLA AUXILIAR CON BRAZOS
39	0106436	SILLA AUXILIAR CON BRAZOS
40	0106627	SILLA AUXILIAR CON BRAZOS
41	0000497	VITRINA BIBLIOTECA
42	0100115	VITRINA BIBLIOTECA

- **LOTE 2 – Muebles y Enseres - # BIENES: 43 – PRECIO BASE: Novecientos mil pesos mcte. (\$ 900.000).**

LOTE 2 = \$900.000		
ítem	CodigoBarras	NombreActivo
1	0105890	VITRINA BIBLIOTECA CON VIDRIO
2	0102208	GABINETE PARED
3	0113370	GABINETE DE PARED
4	0113040	ESTANTE METALICO
5	0001720	ESTANTES CON 5 ENTREPANOS GRAD
6	0102352	ESTANTE HORIZONTAL
7	0112746	ESTANTE 6 ENTREPANOS
8	0113945	ESTANTE METALICO
9	0113946	ESTANTE METALICO
10	0113948	ESTANTE METALICO
11	0113977	ESTANTE METALICO
12	0113983	ESTANTE METALICO
13	0113985	ESTANTE METALICO
14	0100327	ESTANTE VERTICAL
15	0108624	ESTANTE METALICO 5 ENTREPANOS



16	0100362	ESTANTE METALICO
17	0100365	ESTANTE VERTICAL
18	0100391	ESTANTE VERTICAL
19	0103982	ESTANTE METALICO
20	0104609	ESTANTE METALICO
21	0104887	ESTANTE METALICO
22	0110842	ESTANTE VERTICAL 5 ENTREPANOS
23	0100159	ESTANTE VERTICAL
24	0100364	ESTANTE METALICO
25	0100601	ESTANTE VERTICAL
26	0102136	ESTANTE VERTICAL
27	0102139	ESTANTE VERTICAL
28	0108215	ESTANTE METALICO 7 ENTREPANOS
29	0104569	MESA DE LABORATORIO
30	0104587	MESA DE LABORATORIO
31	0101465	MESA LABORATORIO
32	0102245	MESA LABORATORIO
33	0102116	MESA LABORATORIO
34	0107564	VITRINA PARA INSTRUMENTAL
35	0109252	PLANOTECA
36	0000364	SILLA FIJA CON BRAZOS
37	0000365	SILLA FIJA CON BRAZOS
38	0103384	ARCHIVADOR VERTICAL 2 GAVETAS
39	0700287	SILLA AUXILIAR CON BRAZOS TAPI
40	0700223	SILLA AUXILIAR CON BRAZOS TAPI
41	0108025	SILLA AUXILIAR CON BRAZOS
42	0106251	SILLA AUXILIAR CON BRAZOS
43	0106889	SILLA AUXILIAR SIN BRAZOS

CONSIDERACIONES.

1) El valor de la **OFERTA** debe presentarse en **MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, exclusivamente.

2) Los activos se ofrecen en venta en las condiciones en que se encuentran, por lo que el interesado debe verificar el estado de estos, con la presentación de su oferta declara conocerlas y aceptarlas, **adicionalmente dentro de la oferta comercial debe informar la destinación final de los activos inservibles a adquirir.**



3) Si el comprador no ha realizado el pago del (os) bien (es) adjudicado (s), dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la notificación de adjudicación, el Coordinador Administrativo y Financiero anula la adjudicación mediante documento escrito publicado por un (1) día en la página web de la Corporación y comunicando vía correo electrónico o correo convencional al oferente.

Posteriormente, se notifica al segundo mejor oferente a fin de que manifieste su voluntad de compra del bien por el valor ofertado, indicándole que de encontrarse interesado cuenta con un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de tal comunicación, para retirar la correspondiente factura, efectuar y acreditar el pago.

4) Si el comprador, habiendo realizado el pago no ha retirado de las instalaciones de la Corporación el (os) bien (es) dentro del plazo (30) días calendario, deberá asumir el costo de almacenamiento o bodegaje hasta el retiro efectivo de los activos inservibles, de conformidad con lo establecido en el Art. 1883 del Código Civil. Los costos serán liquidados con un valor por almacenamiento mensual del diez (10%) por ciento del valor total pagado por el comprador. El cobro será por el mes o la fracción de tiempo equivalente en días.

En el caso en que el costo de almacenamiento supere el valor total pagado por el bien objeto de la venta, la Corporación dispondrá del bien, a título de compensación.

5) Los bienes objeto de venta se entregarán en el estado en que se encuentren, bajo absoluta responsabilidad y riesgo del comprador, exonerando de toda responsabilidad a AGROSAVIA por los eventuales perjuicios que se lleguen a causar con ocasión de la mencionada negociación.

6) Los gastos e impuestos que se hayan causado o se causen, necesarios para realizar la transferencia del (os) bien (es) objeto de venta, serán asumidos por el comprador.

7) Los activos inservibles cuya transferencia de la propiedad esté sujeta a inscripción o registro ante un organismo o autoridad competente, sólo pueden ser transferidos a terceros a título de compraventa mediante el correspondiente registro, y no como chatarra.

8) AGROSAVIA no asumirá ningún costo ni gasto en que hayan tenido que incurrir los oferentes para presentar la correspondiente oferta, ni se obliga a adjudicar el respectivo bien por el hecho de que se hayan presentado ofertas.

9) Con la presentación de la oferta el proponente declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades,



incompatibilidades ni conflictos de interés con la Corporación, lo cual deberá hacerse constar en la misma e informarse desde la invitación a presentar oferta.

10) En caso de que se presenten circunstancias de cualquier naturaleza, que a criterio del Comité de Gestión de Bienes Devolutivos Inservibles de AGROSAVIA sean inconvenientes, la Corporación podrá suspender o terminar el proceso de selección, exonerando a AGROSAVIA de cualquier perjuicio o responsabilidad.

11) Con la presentación de la oferta, el oferente o proponente declara que los recursos que entregará a AGROSAVIA para la adquisición del presente bien objeto de venta, provienen de actividades lícitas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

12) La oferta efectuada por el proponente, no obliga a AGROSAVIA a la aceptación de esta.

13) El oferente seleccionado, acepta el estado físico, jurídico y administrativo en que se encuentra el bien objeto de venta.

14) El traspaso ante autoridades de tránsito se realiza siempre a nombre de la persona que haya sido seleccionada como comprador después de la convocatoria pública. El comprador no podrá autorizar, por ningún medio, a una persona diferente para que a su nombre se realice dicho traspaso (si aplica).

15) Para la entrega física de este tipo de bienes, el comprador debe adjuntar copia de la tarjeta de propiedad a su nombre (si aplica).

Obligaciones del comprador:

Son obligaciones del comprador, las cuales le serán informadas a este desde la invitación a presentar oferta, las siguientes:

- Solicitar la carta de aceptación de la compra (Anexo Nro. 2) al Coordinador Administrativo y Financiero del CI.
- Solicitar en la Unidad Financiera del respectivo CI. la factura para realizar el pago en la entidad bancaria que la Corporación designe o en la respectiva ventanilla del CI., en un plazo no mayor a diez (10) días calendario contados a partir de la notificación de adjudicación.
- Entregar el comprobante de pago al Coordinador Administrativo y Financiero del CI.



- Reclamar en las instalaciones de la Corporación en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario los bienes no sujetos a registro, contados a partir de la fecha de pago.
- Efectuar por su cuenta y riesgo y con recursos propios, todos los gastos necesarios para el retiro y transporte fuera de las sedes de la Corporación, del (de los) elemento (s) adquiridos.
- Pagar los gastos de almacenamiento de los bienes adquiridos cuando sean retirados con retraso de las instalaciones de la Corporación.

CONDICIONES DE LA OFERTA

El interesado deberá aportar en su oferta lo siguiente: **valor igual o mayor al precio base y forma de pago.**

NOTA 1: Se recomendará al oferente que otorgue mejores condiciones para AGROSAVIA.

NOTA 2: La existencia de varios lotes o bienes individuales obliga a los posibles compradores a entregar por separado la propuesta por cada lote o ítem.

DOCUMENTOS PARA PRESENTAR OFERTA:

Los interesados en presentar ofertas para la compra de los inservibles deben hacer llegar los siguientes documentos en sobre cerrado:

- Datos generales del oferente (nombre – dirección – teléfono fijo y/o celular – correo electrónico).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía para persona natural o del Representante Legal para persona jurídica.
- Certificado de Existencia y Representación Legal. (si aplica)
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
- Relación detallada de los bienes devolutivos inservibles ofertados en donde indique el valor por cada ítem o lote, si es el caso, y aceptación de las condiciones de la venta mediante subasta.
- Carta firmada por el representante legal o persona natural donde indique que hará un uso adecuado de los RAEE. (Ver Anexo 1)
- Carta firmada por el representante legal o personal natural donde se declare el origen de los recursos que entregará a la Corporación para la adquisición del bien objeto de venta. (Ver Anexo 2)
- Firma del oferente.



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y Fecha: _____ de 202_.

**CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA
AGROSAVIA**

CENTRO DE INVESTIGACIÓN TIBAITATÁ

Km 14 Vía Mosquera.

ASUNTO: COMPRA DE ELEMENTOS INSERVIBLES PROPIEDAD DE AGROSAVIA.

El suscrito _____, en calidad **OFERENTE**, actuando en nombre y representación de _____ y de acuerdo con las condiciones y especificaciones, que se establezcan en la invitación del proceso y en los documentos anexos, hago o hacemos la siguiente OFERTA, seria e irrevocable de acuerdo con la **“INVITACIÓN A OFERTAR POR LA COMPRA DE ELEMENTOS INSERVIBLES DE PROPIEDAD DE AGROSAVIA”**

En caso de que **AGROSAVIA** acepte mi oferta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente y a cumplir todas las obligaciones señaladas en este y en la invitación de la oferta.

Así mismo, declaro que:

1. Tengo la capacidad legal para firmar y presentar esta oferta.
2. He tomado cuidadosamente nota de las especificaciones y condiciones de la presente, de sus parámetros de referencia los cuales acepto y manifiesto entender en su integridad. En consecuencia, renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos.
3. Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrar solo compromete a los firmantes de esta carta y/o a la entidad que represento.
4. Ofrezco cumplirle a AGROSAVIA con lo establecido en los parámetros de esta invitación, además sostengo las tarifas y condiciones señaladas en mi propuesta.
5. Ninguna persona o entidad distinta de la sociedad, consorcio o unión temporal a la cual represento, tiene intereses en esta propuesta o en el contrato que como consecuencia de la aceptación de esta se llegue a suscribir.
6. El término de vigencia de mi oferta es de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.

Así mismo, declaro bajo la gravedad del juramento:

7. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en los parámetros de referencia de la presente invitación. Que acepto



que en el evento en que se corrobore lo contrario, AGROSAVIA procederá a rechazar mi oferta y/o a dar por terminado el contrato que eventualmente se suscriba.

8. Que me encuentro a PAZ Y SALVO por todo concepto con AGROSAVIA o la sociedad, consorcio o unión temporal que represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto en sus relaciones o vínculos comerciales con AGROSAVIA, según el caso.

9. Me comprometo hacer uso adecuado de los RAEE.

10. A continuación, informo que la destinación final de los bienes inservibles que deseo adquirir será: _____

11. Que el valor de la OFERTA es: \$ _____ (valor en letras)

_____ que

corresponde al LOTE número _____, de acuerdo con la relación del adjunto.

12. Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados en forma ascendente.

Acompaño los documentos exigidos en la presente invitación.

Cordialmente:

Firma: _____

Nombre de quien firma: _____

Nombre o razón social del **PROPONENTE**: _____

NIT: _____

Nombre del representante legal: _____

C.C No. _____

Dirección del **PROPONENTE**: _____

Teléfonos: _____ Celular: _____

Ciudad: _____

E-mail: _____



ANEXO 2

DECLARACION DE HABILITACION DE ORIGEN DE FONDOS

Ciudad y Fecha: _____

YO _____, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de _____, con domicilio en _____, debidamente facultado para suscribir el presente escrito según consta en _____ (Acta del órgano social etc.), con el fin de presentar oferta por los bienes inservibles de propiedad de AGROSAVIA, bajo la gravedad del juramento expresamente manifiesto:

DECLARACION DE HABILITACION

1. Acepto que la oferta por mi presentada tiene el carácter de irrevocable.
2. Acepto que **AGROSAVIA** no asume los gastos en los que incurra para la presentación de la oferta.
3. Conozco y acepto que **AGROSAVIA** determinara cual es la mejor oferta en precio, plazo y forma de pago.
4. Conozco que los pagos deberán hacerse únicamente a nombre de **AGROSAVIA** y conforme se indique en la carta de aceptación de la oferta. En ningún caso funcionarios de AGROSAVIA están autorizados a recibir dineros.
5. Que conozco y acepto la invitación a ofertar, sus anexos y el procedimiento de venta señalado en la invitación a ofertar y por tanto acepto las obligaciones y responsabilidades en ellos establecidos.
6. Que acepto las consecuencias del incumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación a ofertar
7. Que conozco, acepto y asumo el estado jurídico, financiero, técnico y administrativo de los bienes y exonero a **AGROSAVIA** de cualquier responsabilidad exigible de dichas condiciones.
8. Que me comprometo a suscribir el contrato de promesa de compraventa y/o contrato de compraventa.



9. Que conozco que no podre ceder la posición de oferente y/o comprador.
10. Que reconozco y acepto que la presentación de esta oferta no obliga a **AGROSAVIA** a la aceptación de esta, por lo que entiendo que es facultad discrecional de AGROSAVIA aceptar o no mi ofrecimiento de compra hecho a través de la presente oferta.
11. Que declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para presentar oferta a **AGROSAVIA** y celebrar el respectivo contrato en el evento de que sea aceptada mi oferta.
12. Que acepto que **AGROSAVIA** se reserva el derecho de analizar y verificar dentro del respectivo tramite, posibles causales e inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés y podrá declarar terminado el proceso, si se comprueba alguna omisión o irregularidad que afecte la comercialización del mueble o el trámite de aceptación de la oferta
13. Que conozco y acepto toda la información contenida en el presente documento y asumo toda clase de contingencias que se causen o llegaren a causar, por lo cual renuncio a iniciar acción judicial, de cualquier clase o tipo que se derive de cualquier controversia y afectación conocida o desconocida que recaiga sobre los muebles objeto de venta, en especial aquellas correspondientes a la acción por evicción consagrada en el artículo 1893 del código civil, acción por vicios redhibitorios del artículo 1914 del código civil, acción quanti minoris del artículo 1925 del código civil y acción resolutoria consagrada en el código civil. De igual forma asumiré las resultas de los procesos judiciales que llegaren a instaurar a favor o en contra, exonerando jurídica y económica mente y declarando desde ahora a paz y salvo a **AGROSAVIA** por cualquier causa relacionada con los muebles objeto de venta, por lo que la venta se entenderá en firme.
14. Que conozco y acepto que en la etapa de revisión, además de los documentos que se deben aportar, se revisara la información relacionada con la declaración de origen de fondos de los oferentes, así como la información contenida en el sistema de información para el lavado de activos y responsables fiscales consultando a los oferentes en la página web de la Contraloría General de la Nación, y podrá solicitar a los oferentes información adicional o aclaratoria si así lo considera conveniente para el debido análisis de las ofertas.
15. Declaro que los recursos que se entregarán a la Corporación, para la adquisición de los bienes objeto de venta, provienen de actividades lícitas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Firma:

CC.

Huella Índice Derecho

